



REQUISITOS PARA PRESENTAR EL NUEVO
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El docente responsable del proyecto de investigación, presenta el director de la Unidad de Investigación de su facultad el informe final de investigación que desarrolla, adjuntando los siguientes documentos:

1. Un (01) ejemplar del proyecto de investigación. Los proyectos tienen la carátula y estructura que corresponda y se indica en los Formatos N° 02 y N° 02A, del presente reglamento.
2. Un (01) solicitud Formato N° 1
3. Un (01) declaración jurada
4. Ficha de datos personales del profesor investigador responsable y de los profesores investigadores participantes, como colaboradores, de acuerdo al Formato N° 03, debidamente digitada y firmada por el profesor responsable y por el (los) profesor (es) participante (s) colaborador (es) y con el V° B° del Decano.
5. En la ficha se incluye el número de registro del docente investigador inscrito en el DINA actualizado u otro establecido por el CONCYTEC, adjunta el certificado de responsabilidad ética de la investigación y la constancia de presentación del artículo científico de la investigación concluida.
6. Ficha de Evaluación del Nuevo Proyecto de Investigación debidamente llenada y firmada por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, de acuerdo al Formato N° 04.
7. **Print (captura de pantalla)** del registro DINA (actualmente **CTI – VITAE**), que evidencie la aprobación del Curso de Conducta Responsable de Investigación (**CRI**).
8. Fotocopia simple del grado académico de maestría o doctorado, o constancia que acredite haber aprobado el curso de metodología de la investigación científica y tecnológica expedido por el VRI, con duración mínimo de 40 horas lectivas y con vigencia no mayor a 2 años. Los documentos indicados lo presentan el profesor responsable y los profesores participantes como colaboradores. Los grados académicos de maestría o doctorado obtenidos en el extranjero deben estar revalidados o reconocidos por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) o de quién haga sus veces.
9. Carta de compromiso del docente responsable o titular y del docente que participa como colaborador en la investigación fedateada por el secretario general de la UNAC, de acuerdo al Formato N° 05.
10. Constancia emitida por el ICYCIT con V° B° del Vicerrectorado de Investigación, de haber expuesto los resultados de la investigación realizada en el Encuentro Científico mensual.
11. Un (01) ejemplar del proyecto de investigación digitalizado en Word y PDF, de manera virtual.

(Reglamento de Participación de Docentes, Aprobado con Resolución. N° 082-2019-CU del 07 marzo 2019)



REQUISITOS DE INFORME TRIMESTRAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El docente responsable del proyecto de investigación, presenta al Director de la Unidad de Investigación de su facultad el informe trimestral de investigación según cronograma de desarrollo, adjuntando los siguientes documentos:

1. **Solicitud digitalizada** del docente, pidiendo aprobación de informe trimestral de investigación. Formato N° 06. **Con firma digitalizada.**
2. **Archivo digitalizado** del informe trimestral de investigación, según estructura del formato N° 07 y formato N° 07 A, **en formato PDF. De acuerdo a su cronograma aprobado.**
3. **Ficha de evaluación digitalizada** del informe trimestral de investigación con evidencias de haber sido evaluado por los miembros del comité. Formato N° 08. **Con firmas digitalizadas.**
4. Declaración jurada,

(Reglamento de Participación de Docentes, Aprobado con Resolución. N° 082-2019-CU del 07 marzo 2019)



REQUISITOS DE INFORME FINAL DEL PROYECTO DE

INVESTIGACIÓN



El docente responsable del proyecto de investigación, presenta al Director de la Unidad de Investigación de su facultad el informe final de investigación que desarrolla, adjuntando los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Director de la Unidad de Investigación.
2. (01) ejemplar en Word y PDF del Informe Final y Artículo Científico de Investigación. Los informes de investigación tienen la carátula y estructura que corresponda y se indica en los Formatos N° 02 y N° 02 A del presente reglamento, debidamente firmados en cada página y numerados. Un ejemplar se remite al Decano para ser enviado al Vicerrector de Investigación, el otro ejemplar se archiva en la Unidad de Investigación para el acervo de su unidad.
2. Declaración Jurada.
3. Evaluación del Software Antiplagio.
4. La fecha máxima de presentación del informe final, por el profesor, a la Unidad de Investigación es el día cinco (05) del mes que de acuerdo a su cronograma de actividades culmina la ejecución de la investigación indicado.
5. Un (01) ejemplar del proyecto de investigación digitalizado en Word y PDF, de manera virtual.

(Reglamento de Participación de Docentes, Aprobado con Resolución. N° 082-2019-CU del 07 marzo 2019)